

QUILLOTA, 05 de Agosto de 2019.
La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A NUM: 8450/VISTOS:

1) El Acuerdo N° 283/19 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Quillota en Sesión Ordinaria de 05/08/2019, Acta N° 29/2019 que dice: **"Por unanimidad se aprueba Complementar del Acuerdo N° 134/19, Decreto N° 3783 Sesión Ordinaria de 01.04.2019, Acta N° 11/2019, que aprobó la incorporación de la Municipalidad de Quillota a la Asociación de Municipalidades de la Región de Valparaíso, en los siguientes términos:**

1. Se aprueba formar parte de la Asociación Nacional de Municipalidades de la Región de Valparaíso.
2. En consecuencia se aprueba los Estatutos de la misma, que fueron conocidos y debatidos en la misma sesión.
3. Se aprueba las disposiciones transitorias establecidas en los señalados estatutos.
4. Se autoriza al Presidente del Concejo y Sr. Alcalde de la Ciudad para suscribir las escrituras correspondientes y cualquier documento que se refiera o concierne a la expresada Asociación Regional.";

2) El Acuerdo N°003-B/16 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Quillota en Sesión Ordinaria de fecha 06/12/2016, Acta N°01-B/2016, que autoriza tramitar los Acuerdos adoptados en las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Concejo Municipal de Quillota, durante el período 2016 a 2020, sin esperar la aprobación de Actas;

3) La Resolución N° 07 de 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO

PROMÚLGASE el Acuerdo N°283/19, Acta N° 29/2019, adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria del 05/08/2019, que dice: **"Por unanimidad se aprueba Complementar del Acuerdo N° 134/19, Decreto N° 3783 Sesión Ordinaria de 01.04.2019, Acta N° 11/2019, que aprobó la incorporación de la Municipalidad de Quillota a la Asociación de Municipalidades de la Región de Valparaíso, en los siguientes términos:**

1. Se aprueba formar parte de la Asociación Nacional de Municipalidades de la Región de Valparaíso.
2. En consecuencia se aprueba los Estatutos de la misma, que fueron conocidos y debatidos en la misma sesión.
3. Se aprueba las disposiciones transitorias establecidas en los señalados estatutos.
4. Se autoriza al Presidente del Concejo y Sr. Alcalde de la Ciudad para suscribir las escrituras correspondientes y cualquier documento que se refiera o concierne a la expresada Asociación Regional."

SEGUNDO

ADOpte Administración Municipal las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta



PATRICIO ENCALADA AHUMADA
INGENIERO EN TRANSPORTE
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
MINISTRO DE FE



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCION:

Concejales - Alcaldía - Jurídico - Control - Adm. y Finanzas - Interesado - Coordinador de Casa del Deporte - Administración Municipal - Acuerdo N°283/2019 Acta N° 29/2019 - Secretaría Municipal.-
LMG/HCM/PEA/lcv.-